RUC 80.009.774-2
Tel. 0633 20050

Los Cedrales, 22 de febrero de 2.012.

Señor
Salvador Cano Rojas
Intendente Municipal de Los Cedrales
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de responsable y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Los Cedrales, con el objeto de hacer referencia al llamado con ID 229543 **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMATICA PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES"**, al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres 04/2012 de fecha 22 del mes de febrero del corriente año con la autorización correspondiente para la apertura del único sobre recepcionada en el horario establecido en el pliego para la entrega de los mismos.

Según el acta de apertura de sobres mencionado precedentemente las empresas participantes han presentado cotizaciones de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción de la adquisición	Empresa 1 NA INFORMATICA	Empresa 2 JME SYSTEMS
ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMATICA PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES	65.000.000	49.000.000

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las cotizaciones presentadas, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones, se puede apreciar que la empresa **JME SYSTEMS** cuyo propietario es el señor José María Enciso Vega ha presentado la oferta cotizado como la mas baja, seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones sustanciales exigidas en el punto 10 del anexo I del pliego:

Documentos	CUMPLE	NO CUMPLE
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración Jurada)	x	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria	x	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	x	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	x	
Copia de cinco contratos con sus respectivas recepciones de provisiones de bienes similares a instituciones.	x	
Documentos que acrediten que el los bienes ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas del llamado.	x	
Declaración de solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la Municipalidad de Los Cedrales.	x	
Referencias institucionales con el nombre, dirección y número de teléfono de cinco representantes de instituciones donde fueron proveídos los servicios similares ofertados	x	

De esta manera se puede comprobar la presentación por parte del oferente de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia, solvencia, capacidad en materia de equipos y personales para la buena ejecución del servicio de provisión de software, demostrando que cumple con los requisitos sustanciales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del Anexo I del pliego y por tanto la empresa **JME SYSTEMS** cuyo propietario es el señor José María Enciso Vega se halla calificada para la provisión de los bienes objeto del presente llamado a Contratación Directa 04/2012 con ID 229543 denominada "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMATICA PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES**" convocada por la Municipalidad de Los Cedrales.
Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento del servicio ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizadas la oferta del oferente **JME SYSTEMS** cuyo propietario es el señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841 se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.

Asimismo el **Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03** de Contrataciones Publicas donde dice: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a la Municipalidad de Los Cedrales y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*", en tal sentido se ha presentado dos oferentes; la empresa **JME SYSTEMS y NA INFORMATICA** quienes participaron en el proceso de contratación de referencia dentro de la Modalidad de Contratación Directa.

Por lo expuesto, después de analizar las informaciones y documentaciones presentadas cotejando el precio del servicio ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera se encuadra dentro del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Los Cedrales; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la provisión de los bienes denominado "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMATICA PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES**" a la empresa **JME SYSTEMS** cuyo propietario es el señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 49.000.000.- (Guaraníes, Cuarenta y Nueve Millones) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y por ofrecer mejores condiciones técnicas y económicas que los otros oferentes, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

Graciela Toigo
Miembro UOC

Sinforiano Molinas Martínez
Responsables UOC